CONTRATO ABIERTO UTGS N° 05/2017 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DATASCAN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS, SUSCRIPTO ENTRE LA EMPRESA DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. Y LA UNIDAD TÉCNICA DE GABINETE SOCIAL, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Entre la **UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**, domiciliada en el Piso 12 del Edificio Ayfra, sito en la calle Pte. Franco esq. Ayolas de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Lic. Mirta Denis Lird**, con Cédula de Identidad N° 1.696.696, en su carácter de Directora Ejecutiva designada por Decreto N° 452/2013 del Poder Ejecutivo, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, domiciliada en la calle Saltos del Guaira N° 1055, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Señor Hugo Giménez**, con Cédula de Identidad N° 2.359.981, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO ABIERTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DATASCAN Y LA DIGITALICACIÓN DE DOCUMENTOS; PLURIANUAL**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones de la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DATASCAN Y LA DIGITALICACIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA UTGS, PLURIANUAL 2017/2018.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC".

CONTRATO ABIERTO UTGS N° 05/2017 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DATASCAN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS, SUSCRIPTO ENTRE LA EMPRESA DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. Y LA UNIDAD TÉCNICA DE GABINETE SOCIAL, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1 El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

2017								
TIPO	PRG.	SUBP.	PRY.	F.F.	O.F.	DPTO.	SGOG	MONTO Gs.
3	001	00	02	30	302	99	260	60.000.000

3.2 Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 321.037

3.3 Los montos comprometidos para el Ejercicio Fiscal 2018 se encuentran sujetos a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de ése año.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 06/2017, PAC Ad Referéndum, convocado por la Unidad Técnica del Gabinete Social. La adjudicación fue realizada según Resolución Institucional UTGS N° 50/2017.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

						Data Systems S.A.E.C.A.
ITEM N°	CC	Descripción de los servicios	UM	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)
1	81111508 -002	Digitalización de documentos	Unidad	1	Evento	890
2	81111508 -002	Servicio de Soporte y mantenimiento del Sistema Datascan	Unidad	1	Evento	260.000
total						260.890

datasystems SAECA

El monto Máximo del presente contrato asciende a la suma de: Gs. 120.000.000 (Guaraníes ciento veinte millones) y el Monto Mínimo a Gs. 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones).

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

CONTRATO ABIERTO UTGS N° 05/2017 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DATASCAN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS, SUSCRIPTO ENTRE LA EMPRESA DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. Y LA UNIDAD TÉCNICA DE GABINETE SOCIAL, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción y hasta el 31 de diciembre de 2018.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS.

Condiciones	En las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones Anexo C – Especificaciones Técnicas
Plazo de Entrega	5 (cinco) días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción del Contrato para el inicio de los servicios, los cuales se extienden a la vigencia del contrato
LUGAR DE ENTREGA	Presidente Franco esquina Ayolas, Piso 12 - Unidad Técnica del Gabinete Social

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Coordinación de Administración y Finanzas de la Unidad Técnica del Gabinete Social.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

datasystems SAECA

CONTRATO ABIERTO UTGS N° 05/2017 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DATASCAN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS, SUSCRIPTO ENTRE LA EMPRESA DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. Y LA UNIDAD TÉCNICA DE GABINETE SOCIAL, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay a los 29 días del mes de mayo del año dos mil diez y siete.

Sr. Hugo Giménez
Empresa Data Systems S.A.E.C.A.
Proveedor

datasystems SAECA

Gabinete Social Presidencia de la República
Dirección Ejecutiva

Lic. Mirta Denis Lird
Directora Ejecutiva
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República